



RESOLUCIÓN

Joaquín Gavilá Mengual Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sanet y Negrals, en virtud de las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable.

Vistas las bases que rigen las pruebas selectivas para cubrir, por el procedimiento de concurso-oposición el puesto de trabajo, peón de oficios múltiples, personal laboral temporal y la constitución de una bolsa de trabajo, en caso de renuncia, sustitución o necesidades del servicio.

Atendido que durante el plazo de presentación de instancias se han presentado cuatro solicitudes.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación de opositores:

1) ADMITIDOS:

- 1.- Juan Francisco Mut Soliveres.
- 2.- Rubén Ramis Estela.
- 3.- Alejandro Parreño García.
- 4.- Vicente Gilabert Carrió.

2) EXCLUIDOS.

Ninguno.

Segundo.- Al no haber excluido ningún opositor, las lista de admitidos a las pruebas selectivas, tiene el carácter de definitiva.

Sanet y Negrals a 6 de junio de 2018.

El Alcalde.

Joaquín Gavilá Mengual.

El secretario-interventor.

Raúl Ibáñez Martínez.

(Firmado Digitalmente).

Raúl Ibáñez Martínez (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 12/06/2018
HASH: 7ae69430b3d397ebcaae1d5cb14bfb11

Joaquín Gavilá Mengual (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 12/06/2018
HASH: af0be086e35b3c308c86b6c4cab9eac9

DECRETO
Número: 2018-0072 Fecha: 12/06/2018



Cod. Validación: 6H7639A-Q555R#6ZQNMM026HR9W | Verificación: <http://sanetynegrals.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



RESOLUCIÓN

Joaquín Gavilá Mengual Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sanet y Negrals, en virtud de las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable.

Vistas las bases que rigen las pruebas selectivas para cubrir, por el procedimiento de concurso-oposición el puesto de trabajo, peón de oficios múltiples, personal laboral temporal y la constitución de una bolsa de trabajo, en caso de renuncia, sustitución o necesidades del servicio.

Advertido que en las mismas no se designa suplente para el puesto de secretario del tribunal.

RESUELVO:

ÚNICO.- Habida cuenta de la no inclusión de la suplencia del secretario del tribunal en caso de que sea necesario las funciones las asumirá uno de los vocales del tribunal.

Sanet y Negrals a 6 de junio de 2018.

El Alcalde.

El secretario-interventor.

Joaquín Gavilá Mengual.

Raúl Ibáñez Martínez.

(Firmado Digitalmente).

Raúl Ibáñez Martínez (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 12/06/2018
HASH: 7ae83430b3d397ebcaae1d5cb14b1b11

Joaquín Gavilá Mengual (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 12/06/2018
HASH: af0fb086e35b3c508c86bc4cab9eec9

DECRETO
Número: 2018-0071 Fecha: 12/06/2018



Cód. Validación: 5LS8PZ6JQJUR35EDE37KXWDX7 | Verificación: <http://sanetynegrals.es/edelectronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



ANUNCIO LISTA DE CALIFICACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE PEON DE OIFICOS MULTIPLES Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO.

LISTA DE CALIFICACIÓN FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y QUE PASAN A LA FASE DE CONCURSO.

NOMBRE	1er EJERCICIO TEST	2º EJERCICIO PRACTICO	PUNTUACION TOTAL FASE OPOSICIÓN
RUBEN RAMIS ESTELA	6,67	9,5	16,17
ALEJANDRO PARREÑO GARCIA	8	7	15
VICENTE GILBERT CARRIÓ.	6,67	7	13,67
JUAN FRANCISCO MUT SOLIVERES	7,33	6	13,33

Sanet y Negrals a 13 de Junio de 2018.

El Presidente del Tribunal.



Ayuntamiento de Sanet y Negrals

Avenida Ayuntamiento nº 18, Sanet y Negrals. 03769 Alicante. Tfno. 966408208. Fax: 966408147



ANUNCIO DE LA LISTA PROVISIONAL DE CALIFICACIÓN TOTAL DE LA FASE DE CONCURSO Y OPOSICION DEL PUESTO DE TRABAJO DE PEON DE OIFICOS MULTIPLES Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO.

NOMBRE	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	PUNTUACION TOTAL FINAL
RUBEN RAMIS ESTELA	16,17	24,06	40,23
JUAN FRANCISCO MUT SOLIVERES	13,33	20,97	34,30
ALEJANDRO PARREÑO GARCIA	15	3,68	18,68
VICENTE GILABERT CARRIÓ.	13,67	0,58	14,25

Los opositores disponen de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la publicación del presente al objeto de presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sanet y Negrals a 13 de Junio de 2018.

El Presidente del Tribunal



Ayuntamiento de Sanet y Negrals

Avenida Ayuntamiento nº 18, Sanet y Negrals. 03769 Alicante. Tfno. 966408208. Fax: 966408147